

Consejeros Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería

Presentes

Atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 40 y 42 el RIOCA*, por este conducto me permito convocarlos a la Sesión **580 Ordinaria** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, que se llevará a cabo el **08 de diciembre** del presente año, a partir de las **10:00 horas**, en la **Sala de Usos Múltiples, ubicada en el edificio HO 3er. piso**. Para lo cual les presento la siguiente:

Propuesta de Orden del Día

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
2. Información de la Secretaria del Consejo Divisional sobre la inasistencia a cinco sesiones no consecutivas del Sr. Jorge Moreno García, representante de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos
3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 3.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 3.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 3.4 Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 3.5 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
4. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 4.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
5. Cátedras (Título Quinto, Capítulo III BIS del RIPPPA*):
 - 5.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la propuesta de contratación para ocupar la Cátedra “Leopoldo Rio de la Loza Guillén”, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 156-5 del RIPPPA*).
 - 5.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de creación del perfil de la Cátedra “John von Neumann”, que presenta el Jefe del Departamento de Sistemas (Art. 156-2 del RIPPPA*).

- 5.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de creación del perfil de la Cátedra “Alan Mathison Turing”, que presenta el Jefe del Departamento de Sistemas (Art. 156-2 del RIPPPA*).
6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 6.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
 - 6.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Mtro. José de Jesús Hernández Villa del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.
 - 6.3 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. Miriam Aguilar Sánchez del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.
7. Integración, en su caso, del Dr. Héctor Martín Luna García del Departamento de Ciencias Básicas, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).
8. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2017 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 8 del RES*).
9. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, para los procesos de admisión 2017 Primavera y Otoño, y 2018 Invierno (Art. 8 del RES*).
10. Asuntos Varios.

A t e n t a m e n t e

“Casa abierta al tiempo”

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
P r e s i d e n t a

La sesión será transmitida (sólo audio) en la siguiente dirección electrónica:
<http://oztoaudio.azc.uam.mx/>